



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA UNICO
PROVEEDOR**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.375

DALCAHUE, 04 de agosto del 2017

VISTOS: La necesidad de adquirir 01 plástico solarling shining 8x50mts ; el artículo 10 punto 4, si solo existe un proveedor del bien o servicio; el reglamento de Compras Publicas ley 19.886, el certificado de único proveedor, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre del 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017, *Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-*; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir una orden de compra directa a favor de **DESARROLLO INTEGRAL CHILE SPA, Rut: 76.045.399-4** por el valor de \$409.360 (cuatrocientos nueve mil trescientos sesenta pesos) IVA incluido correspondiente a la adquisición de un plástico solarling shining 8 x 50 mts.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA ADMINISTRACION DE
FINANZAS Y ARCHIVASE.**


CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HUERRA SERON
Alcalde de la comuna
DALCAHUE

JSHS/CIVG/jdua

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia
- Archivo